

ANÁLISIS

CORTO Y AL COSTO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) informó que continuará el descuento de 20 por ciento en las cuotas de peaje en la Autopista del Sol durante todo el periodo vacacional. En un comunicado, indicó que por las obras que se realizan en esa carretera, el Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) determinó mantener hasta el 31 de agosto próximo la baja que se aplica desde el 8 de enero de este año. Con esto, agregó, los automovilistas que cruzan las casetas de Paso Morelos, Palo Blanco y La Venta de la autopista Cuernavaca-Acapulco seguirán pagando 248 pesos hasta el fin del periodo vacacional.

Una empresa energética mexicana se asociará con una compañía de Luisiana para construir plataformas para la petrolera estatal Petróleos Mexicanos, informó la gobernadora Kathleen Blanco. El acuerdo le generaría unos 250 millones de dólares a Luisiana, así como 300 empleos, dijo Michael Olivier, el director de la oficina de desarrollo económico de Blanco. Dynamic Industries Inc. trabajará con la firma mexicana Asin Inc. para construir la plataforma de New Iberia. Las siguientes estructuras se construirían en el estado mexicano de Tabasco, dijeron los empleados de ambas compañías tras firmar en el capitolio de Luisiana.

El Instituto Agronómico de Campinas (IAC), en Brasil, y el estado mexicano de Veracruz intercambiarán información sobre la caña de azúcar para mejorar los cultivos en el país del norte, informó hoy el diario O Estado de Sao Paulo. El periódico brasileño, que citó al secretario de Agricultura del estado de Sao Paulo, Joao de Almeida Sampaio Filho, precisó que el IAC y Veracruz suscribirán una asociación para trabajar en el tema de la caña de azúcar. Sampaio Filho explicó que el acuerdo bilateral incluye entrenamiento y capacitación de personal, desarrollo y cambio de material genético, métodos de control de plagas y manejo básico del cultivo.

SIGNOS VITALES

PEDRO TELLO VILLAGRÁN

¿Cuál es nuestro crecimiento potencial?

Tan pronto se dio a conocer el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, PND, uno de los puntos que mayor controversia causó es el relativo al crecimiento esperado de la economía mexicana hacia finales del sexenio. En el documento se indica lo siguiente "Es necesario generar nuevas condiciones para lograr que el producto y el empleo tengan un crecimiento mayor al observado durante las últimas dos décadas. Como resultado de los esfuerzos para fortalecer la economía del país esperamos lograr un crecimiento anual del PIB del 5 por ciento al final del sexenio", lo que se traducirá en la generación de 800 mil empleos a partir del último año de la presente administración.

Hace seis años se decía que nuestra economía podía avanzar a tasas de 7 por ciento y crear un millón 350 mil puestos de trabajo anualmente. Esas eran las cifras que Vicente Fox planteaba a la hora de presentar su oferta económica, pero entre la recesión estadounidense y los problemas para llevar adelante las reformas econó-

micas propuestas, la economía mexicana no logró siquiera acercarse a esos números y terminó el sexenio con un crecimiento de 4.8 por ciento y casi la mitad de los empleos prometidos.

Ahora las metas que se plantean en el PND nos colocan en una dimensión diferente, pues de concretarse los planes gubernamentales estaremos cerrando el sexenio con un dinamismo económico apenas dos décimas mayor al del último año de la gestión foxista y con una oferta de empleos insuficiente para atender el crecimiento natural de la población en edad de trabajar. ¿Es esto un ejercicio de realismo económico o estamos ante un planteamiento carente de visión y poco ambicioso acerca de lo que podemos alcanzar? ¿Cuál es el crecimiento potencial de la economía mexicana?

En su informe anual del año 2000 el Banco de México realizó una estimación del producto potencial de nuestra economía, definiéndolo "como aquél que es compatible en el mediano plazo con una inflación estable o como el pro-

ducto que puede generar esa economía sin dar lugar a presiones inflacionarias adicionales" y ubicándolo alrededor de 5 por ciento anual. Pero incluyó dos observaciones importantes.

En la primera subrayó que en el cálculo realizado todavía no se percibían plenamente los efectos de las reformas económicas emprendidas entre mediados de los ochenta y mediados de los noventa (redimensionamiento del sector público, los cambios en el sector externo y en el marco regulatorio), por lo que probablemente el producto potencial podría ser mayor y en la segunda observación refería el efecto negativo sobre sus estimaciones ejercido por los años de bajo crecimiento y fuerte contracción de la economía nacional que se presentaron durante periodo 1984 al 2000 utilizado para el cálculo, lo que arrastraba a la baja el resultado final.

Desafortunadamente no se ha hecho un cálculo reciente de este indicador para tener un punto de referencia que nos permita ubicar en su justa dimensión la meta propuesta por la actual administración. Al

margen de ello lo que es un hecho es que aun cumpliéndose lo previsto en el PND nuestra economía no estará en condiciones de responder al desafío que en materia de empleo venimos arrastrando desde la década de los ochenta, es decir, generar al menos la cantidad de fuentes de trabajo necesarias para atender a quienes acuden por primera vez al mercado laboral en busca de un empleo en el sector formal.

De hecho en el PND se precisa que "En ausencia de cambios importantes, el crecimiento de la economía mexicana será, en promedio, de alrededor de 3.5 por ciento por año". Desde luego, no es una cifra tranquilizadora por lo que representa en materia de empleo, combate a la pobreza y calidad de vida para la mayor parte de los hogares. ¿Realismo o mediocridad? El tiempo y el desempeño de la economía nos permitirán responder a esta interrogante.

Analista económico y financiero
Socio Director del Despacho Robleda,
Tello y Asociados S.C.



BIG COLA APUNTA A CHINA E INDIA PARA CRECER

Expansión: La embotelladora peruana Ajegroup, que produce el refresco Big Cola en América Latina y Tailandia, espera ampliar su presencia en Asia entrando a mercados como China e India, dijo un directivo de la firma. La compañía, que ha puesto presión al gigante Coca-Cola en la mayoría de sus mercados, entró el año pasado a Tailandia con una planta que produce actualmente un millón de cajas de su marca líder. FEDERICO XOLOCOTZI

INFIERNO LABORAL

ENRIQUE LARIOS

Colombia:
¡exterminio sindical!

La derecha que domina en Colombia ha producido una grave crisis política y social que se destacó en la 96 Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Consecuencias judiciales y hechos públicos indican que en esa Nación, dentro de diversas instituciones estatales se han asociado delictuosamente dirigentes políticos y grupos paramilitares vinculados con patrones del país y empresas multinacionales, a efecto de seguir enriqueciéndose desmedidamente, mantener privilegios y eliminar físicamente a los individuos y grupos que se oponen a sus intereses, para lo cual utilizaron listas de dirigentes formuladas por parte de agentes de seguridad del Estado, de tal suerte que pudieron planear y ejecutar innumerables asesinatos de sindicalistas.

En consecuencia, una supuesta normalidad envuelve la vida colombiana, donde se vulneran sistemáticamente los derechos sindicales; se intensifica la persecución y el exterminio físico de dirigentes y afiliados a las organizaciones de trabajadores; muchas de éstas han sido destruidas por personajes siniestros, encubiertos por el anonimato consentido por el gobierno; la promoción del "empleo indecente" cabalga aceleradamente; hay ausencia de un diálogo social útil; las huelgas son declaradas improcedentes a ultranza; se experimenta la negación de los derechos laborales y sociales de los pensionados, adquiridos de manera legal y a través de convenciones colectivas...

Según los expedientes abiertos, los paramilitares confesaron a la justicia colombiana que "descuartizaban vivos" a los dirigentes sociales; no obstante, el gobierno por voz de su Presidente ignoró la gravedad de estos he-

chos e intentó desvirtuar la magnitud de los asesinatos de miembros de asociaciones de trabajadores, al afirmar el 19 de abril del año en curso, que en el 2006 fueron muertos "tan sólo 25 sindicalistas y en lo que va corrido del 2007, uno", contra las documentales que acreditan 72 líderes de obreros muertos el año pasado y 9 en el presente, sumando 518 sindicalistas asesinados violentamente durante el régimen que empezó en 2002 y desde el 1 de enero de 1986 a la fecha se han eliminado físicamente 2,515 trabajadores sindicalizados.

Han transcurrido, hace más de 20 años, sucesivas conferencias de la OIT y "el caso Colombia" ha sido objeto de debate y se han acordado mecanismos como: párrafos especiales, misión de contactos directos, representante especial del Director General, misión tripartita de alto nivel, presencia permanente de la OIT por acuerdo tripartito... y el genocidio no cede. Mañosamente el gobierno en funciones, para eludir los mecanismos de control se comprometió, hizo promesas y nunca cumplió; los mecanismos de la OIT tampoco funcionaron el año pasado, motivando que la representación sindical colombiana firmara con los empleadores y el régimen democrático un acuerdo tripartito denominado: "Por el derecho de asociación y la democracia". Un año después, no ha rendido ningún fruto y no se evidencia voluntad política para aplicarlo. La complicidad entre empleadores y el gobierno de Colombia, lograron que uno de los casos de mayor sensibilidad en el mundo, por la magnitud de los ataques contra las libertades sindicales y contra la vida e integridad de los sindicalistas, fuera excluido de la lista de casos graves en la Comisión de Nor-

ECONOMÍA Y POLÍTICA

GREGORIO VIDAL

Los impuestos,
la CETU y el
gasto público

En la presentación de la iniciativa de Ley de la Contribución Empresarial a Tasa Única (CETU), la administración federal señala que desde 1990 a la fecha los ingresos tributarios han sido en promedio del 9.5 por ciento del PIB. Como se destaca en el documento, es una cifra notoriamente insuficiente y muy distante de la que tienen el resto de los países miembros de la OCDE y otros países con un producto por habitante o con grados de desarrollo semejantes al de México.

La carga fiscal promedio en 2004 en los países miembros de la OCDE fue de 24.9 por ciento del PIB. En Chile, Brasil y Uruguay la recaudación es el doble o más que la de México. Los ingresos del sector público en México aumentan por concepto de ingresos petroleros y de ingresos no tributarios producto de organismos y empresas. En 2006 los ingresos presupuestarios petroleros tienen casi la misma dimensión que los ingresos tributarios del gobierno federal. Así ha sido en los últimos años y ello explica en gran parte la no realización de inversiones a partir de recursos propios por cuenta de PEMEX y el no desarrollo de refinerías y otras empresas para darle valor agregado al petróleo y reducir las importaciones de este tipo de productos, cuyos precios se han elevado siguiendo los incrementos en el precio del petróleo. En la presentación de la CETU se agrega además que entre los problemas sustantivos está la elusión y la evasión fiscal. Las estimaciones de ambas son diversas, pero aún en la más conservadora equivale a dos tercios de los ingresos tributarios. Es considerando estas cifras y el contexto que establece la iniciativa de la administración federal que puede sostenerse que la propuesta es insuficiente y afecta a los sectores que no son los responsables principales de la dimensión que alcanza la elusión y la evasión fiscal.

Hacienda estima que en 2008 como re-

sultado de la aplicación de la CETU se obtendría un ingreso adicional de 1.3 por ciento del PIB. En 2009 el ingreso aumenta hasta 1.8 por ciento del PIB, manteniéndose en ese nivel hasta 2012. Al final de ese año, considerando el incremento resultado de mayor eficiencia recaudatoria, se lograría un crecimiento en los recursos del gobierno federal de apenas 2.8 por ciento del PIB. Aún considerando aumentos en lo recaudado en otros impuestos la consecuencia es ingresos tributarios del orden del 13 por ciento del producto. La distancia con la carga fiscal promedio en los países de la OCDE es considerable y aún es importante con la que tienen otras economías semejantes a México.

En la presentación de la Ley del Impuesto contra la Informalidad no se realiza ninguna estimación del impacto del impuesto en los ingresos públicos. En resumen se trata de un incremento notoriamente insuficiente frente al tamaño de la evasión y la elusión y también frente a las necesidades de gasto del sector público. Por ello es difícil sostener que esta propuesta, su aprobación, es la última oportunidad para combatir a la pobreza. O que la iniciativa es el medio para poder responder a las múltiples demandas y a los lacerantes rezagos que lastiman a muchos mexicanos.

Tan solo en materia de infraestructura debe realizarse un amplio programa de inversiones que en diversos campos es materia del sector público. Los nuevos ingresos no son suficientes para contener con esta tarea. Mucho menos para realizar el gasto en atención a la salud, educación básica, media y superior e investigación y desarrollo necesario para mejorar las capacidades de producción y elevar la productividad de la economía.

Coordinador del Programa de Investigación "Integración en las Américas" de la UAM
E-mail: gregorio_vidal@yahoo.com.mx

ALEJANDRO WERNER, SOBRE LA REFORMA HACENDARIA

Crisis fiscal

“ De seguir dependiendo los ingresos federales de la volatilidad del precio del petróleo puede haber una caída súbita de los recursos públicos”.

SUBSECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



mas de la 96 Conferencia de la OIT.

Los patrones colombianos impusieron un inaceptable veto en contra de los procedimientos acordados, al negarse a discutir los casos de Colombia, Japón y Costa Rica, que encajan totalmente con los criterios acordados por los patrones y trabajadores en la Comisión de Normas.

Fue un duro golpe al sindicalismo y una "legitimación de la impunidad", pues prevaleció la arrogancia empresarial y la prepotencia gubernamental, características indiscutibles de quie-

nes practican la doctrina neoliberal. El chantaje absurdo e inaceptable de los patrones pone en tela de juicio al tripartismo y avala a quienes violan las libertades sindicales en el mundo entero.

Lo que hemos focalizado en nuestro análisis puede ser pauta de conducta para dominar a los pueblos de Latinoamérica.

Abogado y profesor. Seminario de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho-UNAM
E-mail: enlarios@hotmail.com